

ANEXO 6
PROCEDIMIENTOS DE REMOCIÓN DE CONSEJERÍAS LECTORALES DE OPL EN SUSTANCIACIÓN

#Q	EXPEDIENTE	QUEJOSO	DENUNCIADOS	RESUMEN	ESTADO PROCESAL
1	UT/SCG/PRCE/JLSS/JL/COL/1/2023	José Luis Salvatierra Santos	María Elena Adriana Ruíz Visfocri, Consejera Presidenta del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Colima	Presuntos despidos y remociones injustificados, falseando información, negligencia al dejar acefalas Direcciones durante 8 meses, asunción de atribuciones correspondientes a las Direcciones de manera descuidada y negligente, nombramiento de encargaduría sin seguir el procedimiento establecido en el Reglamento de Elecciones, deficiente conducción de las sesiones de Consejo General y realizar manifestaciones ante medios de comunicación.	Se registró el 3 de enero del 2023 ETAPA PROBATORIA
2	UT/SCG/PRCE/JEUO/JL/OAX/4/2023	Jesús Emmanuel Urbano Ochoa y otras personas, quienes se ostenta como indígenas zapotecas del Municipio de San Antonio de la Cal, Oaxaca.	Elizabeth Sánchez González, Jessica Jazibe Hernández García, Nayma Enríquez Estrada, Zaira Alhelí Hipólito López, Alejandro Carrasco Sampedro y Wilfrido Lulio Almaraz Santibáñez, integrantes del Consejo General del Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de Oaxaca.	El haber declarado valido el proceso de nombramiento de autoridades del ayuntamiento de San Antonio de la Cal, Oaxaca, celebrada el once de diciembre de dos mil veintidós, toda vez que, a juicio de los denunciados, no hubo una consulta a la comunidad originaria de dicho ayuntamiento, es decir, se llevó a cabo sin la asamblea para la elección, sin pláticas o asamblea general comunitaria, por lo que no se siguió lo establecido en la Ley de Sistemas Normativos Internos. Aunado al hecho que la elección se realizó mediante listas nominales, lo cual contraviene su sistema normativo interno.	Se registró el 21 de marzo de 2023. EN PROYECTO DE RESOLUCIÓN
3	UT/SCG/PRCE/NA/CG/5/2023	Nueva Alianza del Estado de México.	Karina Ivonne Vaquera Montoya integrante del Consejo general del Instituto Electoral del Estado de México.	La publicación de 31 notas periodísticas, publicaciones en Facebook y Twitter presuntamente emitidas en contra del dirigente y representante partidista de NAEM Efrén Ortiz Álvarez por la supuesta comisión de actos constitutivos de VPG en perjuicio de la denunciada, lo que se traduce en un actuar parcial y poco independiente, que trae como consecuencia una afectación no solo al partido promovente, sino a la Coalición "Va por el Estado de México" de la que el partido promovente forma parte, pues, valiéndose de recursos públicos, provoca que la ciudadanía perciba nociones equivocadas como que "Nueva Alianza violenta políticamente a las mujeres" lo que, a su vez, genera una afectación al desarrollo del Proceso Electoral Local 2023, para la renovación de la gubernatura en el Estado de México.	Se registró el 3 de abril de 2023. EN PROYECTO DE RESOLUCIÓN
4	UT/SCG/PRCE/MORENA/JL/JAL/6/2023	MORENA	Paula Ramírez Höhne, Consejera Presidenta del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Jalisco.	El denunciante solicita la remoción de la Consejera Presidenta del Consejo General del IEPCJ, toda vez que, desde su concepto, se viola de manera reiterada, contumaz y discrecionalmente el Código Electoral,	Se registro el 12 de abril de 2023. EN PROYECTO DE RESOLUCIÓN

ANEXO 6
PROCEDIMIENTOS DE REMOCIÓN DE CONSEJERÍAS LECTORALES DE OPL EN SUSTANCIACIÓN

#Q	EXPEDIENTE	QUEJOSO	DENUNCIADOS	RESUMEN	ESTADO PROCESAL
				el Reglamento de Sesiones del Consejo General, el Código de Ética, el Reglamento de Transparencia y Acceso a la información pública, todos del IEPJ, así como la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, en virtud de que las convocatorias a las sesiones ordinarias y extraordinarias del órgano superior de dirección se realizan de forma ilegal, reservadas y fuera del escrutinio ciudadano, aunado al hecho de que su celebración se realiza de manera virtual.	
5	UT/SCG/PRCE/MORENA/JL/JAL/7/2023	MORENA	Paula Ramírez Höhne, Consejera Presidenta del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Jalisco y demás integrantes de ese OPL	Se denuncia que la consejera presidenta se conduce de forma ilegal, autoritaria y antidemocrática al convocar de manera indefinida a sesiones virtuales, misma actitud de los integrantes de las consejerías electorales por guardar silencio y permitir la aplicación acuerdo iepc-acg-008/2020. asimismo, se alega que asimismo, la conducta de la consejera presidenta y los integrantes de las consejerías electorales implica una actuación perversa y dolosa con el objeto de mantener al consejo general lejos del escrutinio público, dejando de observar los principios de legalidad, imparcialidad, profesionalismo, transparencia, rendición de cuentas y máxima publicidad, al impedir el acceso a las sesiones a la ciudadanía en general, ocultar cómo ese órgano de decisión aborda sus asuntos y en qué forma se discuten o debaten.	Se registró el 25 de mayo de 2023 Mediante acuerdo de 29 de mayo de 2023, se ordenó acumular al diverso UT/SCG/PRCE/MORENA/JL/JAL/6/2023 EN PROYECTO DE RESOLUCIÓN
6	UT/SCG/PRCE/CG/8/2023	Vladimir Toscano Cuevas y otros	María Elena Adriana Ruíz Visfocri, Consejera Presidenta del IEE de Colima	Se denuncia el cierre de los diez Consejos Municipales Electorales del IEE, sin atención al público; así como las acciones emprendidas por la Consejera Presidenta en contra de las personas trabajadoras del IEE, consistentes en la recisión de personal de dicho instituto y el nombramiento de sus conocidos como encargados de despacho, sin respetar el procedimiento establecido en el artículo 24, numeral 5, del Reglamento de Elecciones del Instituto Nacional Electoral.	Se registro el 2 de junio de 2023. EN DILIGENCIAS DE INVESTIGACIÓN